



J. Municipalidad de Castro

DECRETO Nº 1211

CASTRO, 10 de Septiembre de 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Carta de fecha 30.07.2019 de los vecinos del sector Quilquico; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº110, de fecha 09 de Agosto de 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DENOMINESE Camino Vecinal: "De Los Artesanos", al camino del lado poniente que se inicia en la carretera del sector Quilquico frente al poste de alumbrado público Nº862416, y que se prolonga de Este a Oeste, en una extensión de 451 metros, sin salida.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

Concejo Municipal - Carabineros de Chile - PDI - Cuerpo de Bomberos - Hospital Castro - Serviu Chiloé - ESSAL - SAESA S.A. - Medios de Comunicación - Empresa de Correos - Interesados - Chile Express - Dirección Obras D.O.M. - Depto. Acción Social D.A.S. - Organizaciones Comunitarias - Secretaria Comunal Planificación (Secplan) - Sistema Información Geográfico (S.I.G.) - Informática - RR.PP. - Dirección Tránsito y TT.PP - Juzgado Policía Local - Unidad Inspección - Patentes Comerciales - Oficina Emergencia - Dideco - Carpeta respectiva - **Archivo "13"**.